



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 11:30 horas del día **28 de septiembre de 2022**, se reúnen en **sesión extraordinaria** de presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Javier Jesús Ramos Aparicio, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Isabel Otilia Gutiérrez Santana, Jefa del Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Estrella Vicenta Ventura Perera, Técnica de Gestión del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

Queda sobre la Mesa sin tratar el expediente **XP0230/2022/AAGG** incluido en los puntos del orden del día 5.2.1 *Documentación General* y 5.2.3 *Criterios Automáticos* –a la espera de informe del Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica-, así como el expediente **XP0337/2022/PMRB** incluido en los puntos del orden del día 5.1.1 *Documentación General* y 5.1.3 *Criterios sujetos a juicio de valor* -a la espera de la resolución del recurso especial en materia de contratación interpuesto contra el mismo-.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g=	Página	1/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **21 de septiembre de 2022** se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0506/2022/EJ** Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: **“Organización, planificación y desarrollo de los eventos socioeducativos de la programación regular de la Consejería de Educación y Juventud”**. Importe neto de la licitación 50.467,29 € e IGIC de 3.532,71 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 12 meses. **Servicio de Educación y Juventud.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **21 de septiembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL PROCREARTES con NIF G76307602, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

Código Seguro De Verificación	UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g=	Página	2/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022

- **XP0269/2022/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de visitas guiadas en el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo – Unidad asociada al CSIC, los fines de semana y festivos”**. Importe neto de la licitación 62.243,43 € e IGIC de 4.357,04 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. **Jardín Canario.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **07 de septiembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **EN-FORMATE CANARIAS, S.L. con NIF B76094937, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0498/2022/CULT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de Diseño, Impresión y Coordinación para las exposiciones del Departamento de Artes plásticas”**. **Compuesto por 3 lotes.** Importe neto 112.456,00 € e IGIC 7.871,92 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: Lotes 1 y 2; 2 años y lote 3 un año. **Cultura.**

➤ **LOTE 1: Diseño y maquetación de los soportes de difusión y LOTE 2: Servicio de producción y distribución de los soportes de difusión**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **21 de septiembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. con NIF B38362166, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual una vez se incorpore de oficio por el Servicio de Tesorería la carta de pago correspondiente a la garantía definitiva.

➤ **LOTE 3: Coordinación del montaje/desmontaje de las exposiciones: soportes de difusión y obras artísticas**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **21 de septiembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **PINTADERA ASESORES INSULARES, S.L. con NIF B38972915, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual una vez se incorpore

Código Seguro De Verificación	UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g=	Página	3/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022

de oficio por el Servicio de Tesorería la carta de pago correspondiente a la garantía definitiva.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.8 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP1809/2020/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción del proyecto de acondicionamiento de la GC-110, del P.K. 0+000 al 6+700”**. Importe neto de 604.282 € e IGIC de 42.299,74 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **07 de septiembre de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **UTE TPF-RABADAN con NIF PENDIENTE DE CONSTITUIR, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.1.7 Propuesta de Adjudicación.

- **XP1815/2020/PAT** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor y automáticos (**Contrato patrimonial y privado**): **“Adquisición de inmueble con destino al Proyecto Casa Común y Sede de la Unidad de Participación Ciudadana (Participa Gran Canaria)”**. Importe neto de la licitación 2.513.155,54 € e IGIC de 175.920,89 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Desde fecha notificación de la resolución de Adjudicación hasta la formalización de la escritura e inscripción en el Registro de la Propiedad. **Patrimonio.**

En la Mesa del pasado **07 de septiembre de 2022**, se procedió la toma de conocimiento de los **informes sobre cumplimiento de las condiciones de aptitud** y el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación**, todos ellos de fecha **27 de julio de 2022**, suscritos por el Servicio de Arquitectura, acordándose requerir **informe complementario**, sobre los aspectos que se contienen en el Acta de la referida sesión.

Visto el **informe complementario de aptitud del inmueble ofertado por la licitadora DAYAS PARTNERS, S.L. de fecha 22 de septiembre de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, concluyendo que el inmueble es **APTO**, dando cumplimiento a las condiciones de aptitud demandadas en los pliegos de licitación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido de los informes de fecha 27 de**

Código Seguro De Verificación	UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g=	Página	4/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022

julio de 2022 y el informe complementario de fecha 22 de septiembre de 2022 y, en el mismo sentido informado por el Servicio:

1. **LA EXCLUSIÓN** de la oferta presentada por la **SOCIEDAD CIENTÍFICA DEL MUSEO CANARIO** en tanto que el inmueble ofertado no reúne las condiciones de aptitud demandadas en el PCAP y en el PPT según el Informe Técnico de aptitud de fecha 27 de julio de 2022 emitido por el Servicio de Arquitectura.
2. **PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del referido contrato a la oferta presentada por empresa **DAYAS PARTNERS, S.L.** con NIF **B53741252**, en calidad de representante de los titulares del inmueble, con un total de **91 puntos**, por un importe total de **2.688.910,00€**, desglosado en un importe neto de **2.513.000,00€** e IGIC al 7% de **175.910,00€** y restantes condiciones de su oferta, siendo los adjudicatarios del contrato los siguientes:
 - Don **José Manuel Rodríguez Brito** con NIF **42638239**, titular con carácter privativo de 1/3 del pleno dominio del inmueble.
 - Doña **María Rosa, Rodríguez Brito** con NIF **42686615H**, titular con carácter privativo de 1/3 del pleno dominio del inmueble.
 - Don **Ricardo Franchy Rodríguez** con NIF **42727423R**, titular con carácter privativo de 3,703704% del pleno dominio del inmueble.
 - Don **José Carlos Franchy Rodríguez** con NIF **43660940V**, titular con carácter privativo de 3,703704% del pleno dominio del inmueble.
 - Doña **María Amparo Franchy Rodríguez** con NIF **42767629A**, titular con carácter privativo de 3,703704% del pleno dominio del inmueble.
 - Doña **María Cristina Franchy Rodríguez** con NIF **42780342C**, titular con carácter privativo de 3,703704% del pleno dominio del inmueble.
 - Doña **María del Pino Franchy Rodríguez** con NIF **43651070Z**, titular con carácter privativo de 3,703704% del pleno dominio del inmueble.
 - Doña **María Isabel Franchy Rodríguez** con NIF **42780343K**, titular con carácter privativo de 3,703704% del pleno dominio del inmueble.
 - Doña **María Soledad Franchy Rodríguez** con NIF **43653301Z**, titular con carácter privativo de 3,703704% del pleno dominio del inmueble.
 - Don **Mariano José Franchy Rodríguez** con NIF **43260966J**, titular con carácter privativo de 3,703704% del pleno dominio del inmueble.
 - Don **Echedey Jorge Hernández Sánchez** con NIF **42756856N**, titular con carácter privativo de 1,851852% del pleno dominio del inmueble.
 - Don **Tinguaro Jorge Hernández Sánchez** con NIF **42891296E**, titular con carácter privativo de 1,851852% del pleno dominio del inmueble.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

Código Seguro De Verificación	UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g=	Página	5/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a DAYAS PARTNERS, S.L. con NIF B53741252, como representante de los propuestos adjudicatarios**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Documento identificativo de los titulares del inmueble (DNI).

3) Documentación justificativa de hallarse al corriente de cada titular en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

4) Copia compulsada del título de propiedad del inmueble ofertado de cada titular.

5) En caso de haber incluido en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO nº2 la nota simple informativa, deberá aportar la **certificación del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas**, con una antigüedad máxima de 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. En el supuesto que exista alguna carga o gravamen, se compromete a la cancelación de las mismas, con anterioridad a la formalización de la escritura pública de compraventa, según consta en el ANEXO III del presente pliego.

6) Declaración responsable de los titulares indicando que el inmueble se encuentra en el mismo estado en que fue ofertado, es decir, no se han realizado modificaciones sustanciales (diferentes a las implícitas de su propio mantenimiento) sobre el mismo y se encuentra libre de ocupación.

7) Copia del último ejercicio devengado del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI) y justificante de pago, así como el justificante del pago de la tasa por prestación del Servicio de recogida de basura.

8) En su caso, copia de las **tres últimas facturas de los suministros** que tenga contratados (agua, electricidad) **y copia de los justificantes de pago** de las mismas.

Código Seguro De Verificación	UkgmoBDtnr7ohj1EJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkgmoBDtnr7ohj1EJ2a89g=	Página	6/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022**

9) En los casos en que proceda, **certificado de la entidad titular del préstamo hipotecario**, indicando el importe adeudado y compromiso por parte del licitador de su cancelación con anterioridad al momento de formalización de la escritura pública de compraventa.

10) Certificado de Eficiencia Energética del inmueble.

11) Certificado de validez estructural firmado por técnico competente que garantice el buen estado exigible a la estructura, siempre superior al 80% del sistema estructural en buen estado, según consta en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

12) Certificado del Presidente o Administrador de la Comunidad de Propietarios, en su caso, en el que se acredite que el inmueble está al corriente de la cuota, gastos y derramas de la Comunidad, en el caso de que el inmueble esté integrado en una división horizontal.

13) Licencia de Primera Ocupación o en su caso, comunicación previa al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a efectos de primera ocupación acompañada de la certificación prevista en el artículo 33.1.b).2 del Decreto 182/2018 de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias; y toma de conocimiento emitida por dicha Entidad Local. El Cabildo de Gran Canaria, por razones de urgencia, se reserva la facultad de formalizar la citada escritura de compraventa sin la obtención de la citada toma de conocimiento.

14) Cualquier otra documentación que se estime necesaria para llevar a cabo la adquisición e inscripción registral del inmueble ofertado y para la puesta en servicio del mismo.

La Mesa acuerda solicitar informe al Servicio Promotor, una vez aportada la documentación anterior por el licitador, sobre la adecuación de la misma a lo exigido en el PCAP.

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP1419/2021/MCI** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Servicios Técnicos Audiovisuales para los actos institucionales a celebrar en el Salón de Plenos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 69.200,00 € e IGIC 4.844,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 48 meses. **Microinformática y Comunicaciones**.

Código Seguro De Verificación	UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g=	Página	7/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 23 de septiembre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **23 de septiembre de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L. - B35507276

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)
1. AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Si	Autoriza (3)

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

- **XP0466/2022/PRE** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos **“Servicio de producción de eventos con motivo de la navidad 2022. Compuesto por 3 lotes.”** Importe neto de la licitación 49.000 € e IGIC de 3.430 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: desde la formalización hasta el 22 de diciembre de 2022. **Presidencia.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 26 de septiembre de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **27 septiembre de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44,

Código Seguro De Verificación	UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g=	Página	8/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022**

de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** GESTION DE EVENTOS Y VIAJES, S.L. - B76367549 – LOTE 1 y 2
- **Número dos:** ADAYA PRODUCCIONES, S.L. - B76235803 – LOTE 1, 2 y 3
- **Número tres:** CÚRCUMA DIGITAL, S.L. - B72415904 - LOTE 1, 2 y 3

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)
1. GESTION DE EVENTOS Y VIAJES, S.L. (1)	Presenta (*)	Presenta	Presenta	SI	Autoriza (3)
2. ADAYA PRODUCCIONES, S.L.	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Autoriza (3)
3. CÚRCUMA DIGITAL, S.L.	Presenta (*)	Presenta	Presenta	SI	Autoriza (3)

(1) Se constata que la licitadora **Gestión de eventos y viajes, S.L.**, aportan en el Sobre nº uno de documentación general el Anexo I correspondiente a la oferta de criterios automáticos, desvelando así anticipadamente el contenido de su oferta.

En este sentido, conviene traer a colación la **Resolución nº 392/2020, de 12 de marzo, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales** cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

*“la exclusión del licitador que realiza una incorrecta presentación de la documentación **no ha de interpretarse como un automatismo**, sino que exige una ponderación del caso concreto, en el sentido de cuál ha sido el error producido, y cuáles son las consecuencias concretas, el nivel de afectación de la*

Código Seguro De Verificación	UkqmoBDtnr7ohjlEJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkqmoBDtnr7ohjlEJ2a89g=	Página	9/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022

igualdad entre licitadores, el secreto de las proposiciones y la objetividad de los órganos de licitación”.

Volviendo al supuesto que nos ocupa, se ha producido una **anticipación de aspectos de la oferta que debe ser evaluada mediante fórmulas, acaeciendo una ruptura del secreto de las proposiciones, en el contexto de un procedimiento de licitación en el que no va a tener lugar una valoración sujeta a juicios de valor de elementos de la oferta de la recurrente.**

(...)

De esta manera, el incumplimiento de la recurrente ha supuesto únicamente que la Mesa de Contratación haya obtenido una información de manera adelantada, **sin que dicha información adelantada pueda contaminar una posterior valoración subjetiva de otro criterio de valoración, dado que el Órgano de Contratación carece de margen de apreciación de la oferta, tanto técnica como económica, al encontrarse acotados los parámetros para su valoración, que ha de efectuarse mediante la aplicación de fórmulas.**

Visto que se trata de un procedimiento abierto solo con criterios automáticos en el que la inclusión en el Sobre nº uno de documentación general del Anexo I relativo a los criterios automáticos no implica desvelación de la oferta que pueda afectar al juicio técnico –al no existir este- y vista asimismo **la Resolución transcrita, la Mesa acuerda por unanimidad la admisión de la licitadora Gestión de eventos y viajes, S.L. condicionada la primera al cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento de subsanación que se indica a continuación.**

(*) GESTION DE EVENTOS Y VIAJES, S.L. deberá aportar:

- **Un DEUC debidamente cumplimentado para cada lote al que licite** (si licita a 2 lotes aportar 2 DEUC, **uno por lote**). Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, **dado que es el modelo abreviado** en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(*) CÚRCUMA DIGITAL, S.L. deberá aportar:

- **Un DEUC debidamente cumplimentado para cada lote al que licite** (si licita a 3 lotes aportar 3 DEUC, **uno por lote**). Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, **dado que es el modelo abreviado** en el que, en la Parte IV Criterios

Código Seguro De Verificación	UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g=	Página	10/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022**

de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1419/2021/MCI** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Servicios Técnicos Audiovisuales para los actos institucionales a celebrar en el Salón de Plenos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 69.200,00 € e IGIC 4.844,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 48 meses. **Microinformática y Comunicaciones.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE N° 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS		LICITADOR 1		
		AUDIOVISUALES CANARIAS 2000,S.L.		
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO Ud.	Total sin IGIC	
A.- Hora técnico audiovisual en jornada ordinaria	800 horas	50€	40.000€	
B.- Alquiler por jornada de recursos materiales para un servicio o evento de:	Tipo 2	20 eventos	200€	4.000€
	Tipo 3	24 eventos	300€	7.200€
	Tipo 4	20 eventos	600€	12.000€
	Tipo 5	4 eventos	1.500€	6.000€
IMPORTE TOTAL DE CONTRATO SIN IGIC			69.200€	

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

Código Seguro De Verificación	UkgmoBDtnr7ohj1EJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkgmoBDtnr7ohj1EJ2a89g=	Página	11/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
28 de septiembre de 2022**

- **XP0466/2022/PRE** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos **“Servicio de producción de eventos con motivo de la navidad 2022. Compuesto por 3 lotes.”** Importe neto de la licitación 49.000 € e IGIC de 3.430 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: desde la formalización hasta el 22 de diciembre de 2022. **Presidencia.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **12:30 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 5 de octubre de 2022.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g==	Fecha	14/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UkgmoBDtnr7ohjlEJ2a89g=	Página	12/12

